

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL****TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE CUENCA****Edicto**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, del 27), según redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar resolución de la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria de esta Dirección Provincial, de fecha 2 de septiembre de 2009, sobre derivación de responsabilidad de la deuda generada por la mercantil Iberdes, S.L. (C.I.F. B16230914), a David García Ambroy (D.N.I. 46856830B), con último domicilio conocido en Toledo, calle Dinamarca, número 3-4 D.

En virtud de lo anterior, dispongo que el referido titular o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial (calle Parque San Julián, número 7, 16001 Cuenca), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de darle traslado del contenido íntegro del citado acto administrativo.

Así mismo, se advierte al interesado que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Cuenca 30 de septiembre de 2009.-El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Carlos Contreras de Dios.

N.º I.- 11215